

# LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.

Precio del ejemplar 5 céntimos.

## SESIONES MUNICIPALES

### Continuación de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 4 de Mayo de 1933

Se aprueba por unanimidad la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1932, practicada por el señor interventor municipal interino de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, que quedó sobre la mesa para su examen por los señores concejales, según acuerdo de la sesión celebrada el día 16 de Febrero último.

Se procedió a dar lectura a los documentos enviados por el señor cónsul de España en Santiago de Chile, relativos al mozo número 9 del reemplazo actual y este alistamiento, Valeriano Cabrera Peñisco (que figura por error su segundo apellido González en citados documentos) hijo de Juan-Domingo y de María y de los que resulta que tallado obtuvo 1'660 metros; alegó defecto físico y reconocido por el médico del consulado, certificó que sufre antiguo traumatismo en el tórax, fractura de costilla con gran hundimiento en el sentido trasversal y le conceptuó inapto para el servicio por estar comprendido en el número 54 del grupo primero del cuadro de inutilidades.

El Ayuntamiento en su virtud, acordó variar la clasificación de «soldado pendiente de justificación», que se dió a este mozo en sesión del 19 de Febrero último, por la de excluido total que le corresponde.

Acto seguido fueron leídos los documentos que ha remitido el señor cónsul de España en París, del mozo número 15 del alistamiento y presente reemplazo, Félix Celestino Sánchez, hijo de Basilio y de Prudencia, de los que resulta, que alcanzó la talla de 1'590 metros; reconocido por el médico de dicho consulado, dió un perímetro de 89 centímetros y le conceptuó útil para el servicio. Nada alegó y el Ayuntamiento acordó variar la clasificación de «soldado pendiente de justificación», que se dió a este mozo en sesión de 19 del Febrero último, por la de soldado útil para todo servicio.

Inmediatamente se leyeron los documentos remitidos por el señor cónsul de España en Rosario de Santa Fé (República Argentina) pertenecientes al mozo número 69 de este alistamiento y año actual, Emilio Rodríguez de la Fuente, hijo de Gabriel y de Francisca-Emilia, y de ellos resulta, que tallado alcanzó 1'630 metros; reconocido por el médico don J. Álvarez Quevedo, dió un perímetro de 82 centímetros y le conceptuó útil para el servicio. Nada alegó y el Ayuntamiento acordó variar la clasificación de «soldado pendiente de justificación» que se dió a este mozo en sesión del

10 de Febrero último, por la de soldado útil para todo servicio.

De igual forma se procedió a dar cuenta de los documentos enviados por el señor cónsul de España en Pau (Francia) correspondiente al mozo número 97 del reemplazo del presente año y cupo de esta ciudad, Angel Sánchez Serrano, hijo de Pedro y de Josefa, y de ellos resulta, que alcanzó la estatura de 1'650 metros; reconocido por el médico don Miguel Cadenas Rubio, dió un perímetro de 91 centímetros y le conceptuó útil para el servicio. Nada alegó y el Ayuntamiento acordó variar la clasificación de «soldado pendiente de justificación» que se dió a este mozo en sesión del 19 de Febrero último, por la de soldado útil para todo servicio.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento una solicitud de don José Martín Izquierdo, pidiendo licencia para la apertura de una ventana de las dimensiones que expresa, en una habitación que posee en la casa número 44 de la calle de la Libertad, mirando hacia la de la Nogalera.

Dada cuenta de las solicitudes de don Segundo Rodríguez Ramírez y don Pedro Martín Martín, de esta vecindad, en petición de socorro para trasladar el primero a su hija Felipa para su ingreso en el Hospital provincial donde será operada y el segundo para trasladarse al Balneario de Fuentesañta, para tomar baños, según prescripción facultativa, la Corporación acuerda concederles el que para estos casos tiene establecido el Ayuntamiento, previa justificación de pobreza.

Se aprueba el informe que la comisión de Fomento ha emitido a la solicitud de don Pedro Junquera Lázaro, a quien se autoriza para reparar la fachada de la plazuela de Martín Mateos de la casa número 69 de su propiedad, con sujeción a las condiciones que se expresan.

Acto continuo se da lectura de una instancia suscripta por los señores presidente y secretario de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales, los cuales, en representación de la misma, solicitan que quede sin efecto el acuerdo adoptado a propuesta del señor Garrido, para que se estudie y se lleve a su deliberación la reforma del artículo 111 del Reglamento del personal de los subalternos para redactarlo en la forma que lo están los de los técnicos y administrativos, por entender que se anulan unos derechos adquiridos, con el consiguiente perjuicio para sus empleados.

Sobre este asunto y luego de breve deliberación, se acuerda quedar aplazada la resolución del Ayuntamiento

a esta petición, hasta el momento en que se conozca por el mismo el estudio que acerca del particular se encomendó a la comisión de Gobernación, en sesión del día 13 de abril último.

La Corporación queda enterada del oficio número 528, fecha 2 del actual, del señor inspector provincial de Sanidad de Salamanca, en el que comunica al Ayuntamiento que dicha Inspección, en el momento que termine la comisión de que en Madrid ha sido encargada por el excelentísimo señor Presidente del Consejo, se personará en esta ciudad para hacerse cargo de la casa que el Municipio bejarano ofrece al Estado con el destino a Centro Secundario y Dispensario Social, para lo cual es condición previa el pago al Comité Central de las 4.000 pesetas que figuran en el Presupuesto Municipal.

Inmediatamente, se da cuenta de la comunicación número 603, fechada en 2 del actual, del ilustrísimo señor director general de Industria, en la que contestando al oficio de esta Alcaldía, número 353, solicitando se manifieste si los contadores de agua de la casa Siemens, Industria Eléctrica, pueden ser considerados como de producción nacional, manifiesta que el certificado de productor nacional, número 470, expedido a favor de dicha Sociedad y en el que se mencionaban los citados contadores de agua, fué anulado por orden de 15 de Septiembre de 1931, la que por haber sido dictada indebidamente, ha quedado sin efecto, por acuerdo de 18 de Abril de 1933, si bien en vista de la protesta formulada por diferentes fabricantes de contadores de agua, se ha oficiado a la Jefatura de Industria de Barcelona, para que visiten los talleres que dicha Sociedad posee en Cornellá de Llobregat (Barcelona), e informen respecto a la fabricación en los mismos de contadores de agua para, en vista de dicho informe, proceder a redactar nuevamente el certificado de productor nacional número 470, si a ello hubiese lugar.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, se deje en suspenso el acuerdo que sobre adjudicación de estos contadores se tomó en la sesión celebrada el día 18 de Abril próximo pasado, hasta que se resuelva por la Superioridad acerca de la licitud del certificado de productor nacional, relativo a repetida Sociedad Siemens, Industria Eléctrica.

Con referencia al acuerdo que precede, el señor Martín Ceñudo, manifiesta que le parece bien la condescendencia que ha tenido el Ayuntamiento con la Casa Siemens, puesto que según se desprende del documento leído, dicha Sociedad no está actualmente en posesión del correspondiente certificado de productor nacional de contadores de agua.

También el Presidente de la comisión de Fomento, señor Martín Sánchez, con relación a las manifestaciones del señor Martín Ceñudo, hace constar que la adjudicación de cita-

dos contadores es a base de que al hacer el contrato correspondiente de este suministro, presenten las casas adjudicatarias los oportunos certificados de productores nacionales, ya que la falta de éstos, equivale, por ministerio de la ley, a la anulación de expresados suministros.

El señor Natal, pregunta a la Presidencia si se han hecho gestiones cerca de los fabricantes de pan para lograr el abaratamiento de este artículo, según prometió al señor Garrido en la sesión celebrada el día 13 de Abril próximo pasado.

Le contesta el señor Alcalde, que en su reciente visita a Salamanca se ha enterado de que el pan se vende al mismo precio que en Béjar, o sea a sesenta y cinco céntimos el kilogramo, y que llamó a su despacho oficial a estos industriales, demostrándose que por los gastos que tienen, no les es posible abaratarle.

Luego de breve deliberación, se acuerda por unanimidad, a propuesta del señor Martín Sánchez, se realice una estadística de dos años atrás de las oscilaciones que hayan tenido las harinas y el precio del pan, para en su vista fijar el que en la actualidad corresponda.

También se acuerda, que por los delegados de mes del señor Alcalde, en materia de abastos, se inspeccione repetido artículo, castigando energicamente a los que le fabriquen de mala calidad.

El señor Martín Ceñudo, interesa que estas gestiones se hagan también extensivas para los carniceros, al objeto de que bajen el precio de este artículo.

A ruegos del señor Ortiz, la Alcaldía promete dirigirse al ministerio de Obras Públicas, para que se efectúen las obras de los pasos niveles del ferrocarril de Plasencia a Astorga, en los kilómetros 65 y 81 de la carretera de Salamanca a Cáceres, con el fin de aliviar en parte la crisis de trabajo.

El presidente de la comisión de Fomento, señor Martín Sánchez, interesa que el Ayuntamiento asegure a sus obreros, con arreglo al nuevo Reglamento de accidentes, contestándole la Presidencia, que por ser obligatorio, ya hace bastantes días que se remitió la proposición a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, no habiéndose aún recibido la correspondiente póliza, pero sí una carta procedente de este Centro, en la que se garantiza al Ayuntamiento hasta el envío de citada póliza.

El señor Alcalde traslada al señor presidente de la comisión de Fomento el ruego formulado por el señor González Benito, encaminado a la corta de un chopo, situado en la pared de la finca del señor Cenizo en «El Regajo», que amenaza derrumbarse, prometiendo informarse el señor Martín Sánchez para proceder en su consecuencia, en beneficio de la seguridad pública.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

**Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 1933**

Empieza a las 19 horas y 25 minutos, preside el Alcalde don Claudio Cascón González, y asisten los concejales señores González Benito, Garrido Muñoz, Natal Bonilla, Ortiz Delgado y García Oviedo.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Se aprueban los informes del señor interventor interino del Ayuntamiento, resolviendo las reclamaciones presentadas durante el plazo de su exposición al público, contra los padrones de derechos y tasas sobre balcones, miradores cocheras, canalones, anuncios, muestras y escaparates, aprobados por el Municipio para el ejercicio en curso y correspondientes a los contribuyentes don Lino Rodríguez-Arias Plaza, don Miguel Díaz, doña Carolina Nieto Castro, señores Hijos de don Andrés Majadas, doña Ramona Muñoz, don José Jiménez y doña Ignacia Lorenzo.

También se acuerda que desde el día 15 al 31 del corriente, inclusive, se proceda al cobro, en la Administración de arbitrios de este Municipio, de los Padrones de referencia.

Leídas las solicitudes presentadas por doña Angela Muñoz García, viuda de don Luís Izard, pidiendo autorización para establecer dos escaparates en dos portadas, sin modificación en ellas, en su casa, número 17, de la Puerta de Avila y para reconstruir una parte de pared de cerca de su finca, sita en los rodeos del camino del Castañar, y también para la sustitución de una angarilla de madera, por otra de hierro, en la misma cerca, se acuerda por unanimidad que la primera pase a informe de la comisión de Hacienda y la segunda a la comisión de Fomento.

También pasa a informe de la comisión de Hacienda una solicitud de don Francisco Núñez Pozas, pidiendo licencia para fijar un anuncio de un metro y sesenta centímetros, en el almacén de materiales de construcción de la calle de Villalobos, núm. 10.

Asimismo se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento, una solicitud de don Pedro Aparicio Fernández, doña Teresa Domenech y don Manuel Barrios, propietarios de las casas números 1, 2, 3 y 4 de la Plaza Mayor, en petición de que el Ayuntamiento acuerde la ampliación de la red general del alcantarillado por la fachada principal de dichos inmuebles, con el fin de facilitar la dotación de estos servicios a los mismos.

Igual acuerdo recae a la solicitud de doña Adriana Sánchez Higuera, viuda de Pamo, que demanda autorización para arreglar un balcón y la mitad de la fachada de su casa sita en la calle de Flamencos, 13.

Acto seguido se da lectura de un escrito de los señores presidente y secretario del Comité Administrativo de la Casa del Pueblo de Béjar, comunicando el acuerdo de ofrecer un homenaje al excelentísimo Ayuntamiento, en agradecimiento a la labor realizada en el desempeño de sus cargos, consistente en la entrega de un pergaminos y un álbum de firmas, dedicados a dicho Ayuntamiento y rogando se sirva recibir a la comitiva en la Casa Consistorial, el día 14 del actual, a las once de la mañana, para hacerle mencionada entrega.

Sobre este asunto, el señor Alcalde-Presidente exterioriza su satisfacción por el reconocimiento que de los servicios prestados por el actual Ayuntamiento, se patentiza por las sociedades obreras, siendo de opinión, y así se aprueba por unanimidad, que se admita por S. E. dicho homenaje.

El señor Garrido interviene para expresar también su agradecimiento hacia los organizadores de mencionado homenaje, aun cuando cree que por la modesta labor que ha realizado el Ayuntamiento no es éste acreedor a aquél. Añade que como han sido recogidas multitud de firmas de los vecinos en el álbum que se dedica a la Corporación municipal, a su juicio, no hay más que rendirse, aceptándolo por cortesía, aunque hubiera deseado que no se ofreciera, por tener la seguridad de que todo cuanto ha hecho y realice el Ayuntamiento, es producto de su deber. Sigue manifestando que en esta situación, debe tenderse a que el acto de entrega del pergaminos y álbum, anunciado para el domingo próximo a las once horas en la Sala Capitular, se celebre asistiendo exclusivamente a él, no los obreros y simpatizantes de esta idea, sino una representación, toda vez que en su sentir, debe servirnos de contrariedad el hecho de que no se sume al homenaje un sector por pequeño que sea, de la población, por no estar conforme, por ideología política con la actuación del Municipio actual.

El señor Alcalde, se expresa en análogos términos a los expuestos por el señor Garrido.

El señor Ortiz, respetando el criterio de los señores Alcalde y Garrido, estima que por haber sido invitadas todas las sociedades pertenecientes a las federaciones obreras y dada la proximidad de la fecha del homenaje, no puede limitarse a que a este acto asista una representación.

El señor Garrido hace nuevamente uso de la palabra, exponiendo el sentido de su actitud, que no es otro que el quedar bien sentado que el Ayuntamiento, por su labor callada, no es partidario de que se le exteriorice su reconocimiento de la manera pública como se pretende, toda vez que esto ha de aprovecharlo el adversario político del Ayuntamiento, para sus fines. Termina diciendo, que después de oír las manifestaciones del señor Ortiz, no cabe otra cosa que aceptarlo, como se ha proyectado, no sea que pueda tomarse por descortés y desatento al Ayuntamiento por una iniciativa que en realidad es merecedora de su gratitud.

El señor Natal expone que está en un todo identificado con las manifestaciones del señor Garrido, añadiendo que le ha servido de contrariedad este homenaje porque tal vez llegará a pensarse por alguien, que como hay elementos obreros en el seno del Ayuntamiento, han sido éstos los iniciadores del mismo, cuando es lo cierto que ha sido una cosa espontánea, ajena en absoluto a la influencia de citados obreros.

En definitiva se acuerda recibir en la Casa Consistorial, el domingo 14 del actual a las 11 horas, a las comisiones que tenga designado el Comité de la Casa del Pueblo para la entrega del pergaminos y álbum de firmas, dedicados al Ayuntamiento, por su actuación municipal.

(En este momento, penetra en la Sala Capitular el señor Martín Ceñudo, pasando a ocupar el puesto que le corresponde en los escaños).

Se aprueba el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de don Angel Sánchez Sánchez, concediéndole autorización para abrir al público una clínica de protesis dental en el piso segundo de la casa número 2 de la calle de Zúñiga Rodríguez, con sujeción a las condiciones que se hacen constar.

Inmediatamente se da cuenta de una instancia suscripta por don Narciso

Zúñiga, apoderado de doña Justa Rodríguez y otros 13 señores, vecinos de esta ciudad y dueños de los denominados sobrantes de las fuentes públicas de la población, rogando se digne el Ayuntamiento tomar en cuenta sus deseos, tendentes a la adopción de un acuerdo mútuo de compensación que no perjudique sus intereses, motivado ello por el nuevo régimen de abastecimiento de aguas, a cual fin solicitan una reunión para solucionar este asunto de una manera equitativa para una y otra parte.

Sobre este asunto y para que el Ayuntamiento pueda tener para resolverle, los necesarios elementos de juicio, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, a propuesta del señor Garrido que por la Alcaldía-Presidentencia se invite a los recurrentes para que presenten en la secretaría del Ayuntamiento en el plazo que se les señale al efecto los documentos acreditativos de los derechos de propiedad que los mismos invocan.

A ruegos del presidente de la comisión de Gobernación, señor González Benito, la Presidencia promete librar en breve la dotación de 250 pesetas que existe consignada en el vigente Presupuesto municipal en concepto de subvención para «Los Amigos de la Escuela y del Niño».

A continuación, el señor Garrido da cuenta de que para facilitar la construcción del camino o ramal de

**Tejidos e Hilados de Estambre S.-A. Béjar**

**Lista de los suscriptores**

|  | Pesetas   |
|--|-----------|
| Suma anterior.....   | 1.771.500 |
| <b>Por la Comisión de Béjar</b>                              |           |
| D. Victoriano García Amores, Béjar.....                      | 500       |
| D. Eusebio Benito (segunda suscripción), Salamanca.....      | 500       |
| D. Adolfo Vergés Lastros, recaudador, Salamanca.....         | 1.000     |
| D. Enrique Sánchez Velasco, perito mercantil, Salamanca..... | 1.000     |
| D. Hiscio Sánchez y Sánchez, propietario, Salamanca.....     | 1.000     |
| D. E. L. M., Burgos.....                                     | 5.000     |
| D. Saturnino Calzada Santos, Guijuelo.....                   | 1.000     |
| D. J. A. A., Salamanca...                                    | 500       |
| D. A. L. R., Salamanca..                                     | 500       |
| D. Manuel Moreno González, empleado, Piedrahita              | 500       |
| <b>Por la Comisión de Madrid</b>                             |           |
| D. J. J. B. L., Madrid.....                                  | 5.000     |
| D. Pedro Ayala de la Rúa, Madrid.....                        | 1.000     |
| D. Domingo García, abogado, Madrid.....                      | 500       |
| D. Julio Rodríguez Díez, propietario, Hinojosa de Duero..... | 500       |
| D. Alejo Hernández, abogado, Madrid.....                     | 500       |
| D. Francisco González de Hernández, Madrid.....              | 500       |
| D. Cándido Muñoz Téllez, empleado, Madrid.....               | 500       |
| D. José Ruiz de Clavijo, abogado, Madrid.....                | 1.000     |
| D. Santiago Gallo Rodeles, Madrid.....                       | 500       |
| D. J. M., Madrid.....  | 2.000     |
| D. V. B., Madrid.....  | 2.000     |
| Suscrito hasta el 19 Mayo.                                   | 1.797.000 |

La Junta general para la constitución de la Sociedad se celebrará el día 22 de Mayo, a las diez de la mañana, en la Sala Capitular del excelentísimo Ayuntamiento de Béjar.

enlace desde la carretera de circunvalación, pasando por «El Cerradillo», para desembocar en la calle de Rodríguez Vidal, don Leopoldo Jiménez García, que es un capataz que tuvo el contratista de obras señor Gil, ha hecho al Alcalde una proposición por escrito que obra en su poder, comprometiéndose a ejecutar estos trabajos en la cantidad de 12.500 pesetas, siempre que pueda aprovechar para el relleno de setecientos a ochocientos metros cúbicos las tierras y escombros sobrantes de las obras de alcantarillado. Agrega, que el presupuesto de estas obras, redactado por el perito aparejador del Ayuntamiento, importa la cifra de 18.325 pesetas. En su deseo de dar comienzo cuanto antes a estas obras, propone, y se acepta unánimemente por el Ayuntamiento, que sin la formalidad de subasta se contraten directamente con este señor o con otro que ofrezca mejores condiciones, siendo autorizados plenamente para este fin los señores Alcalde y presidente de la comisión de Fomento.

(Continuará)

**EDICTOS DE LA ALCALDIA**

Don Millán Aliácar García, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar.

HACE SABER a los señores contribuyentes por los arbitrios sobre balcones, miradores, cocheras, canalones, anuncios, muestras y escaparates de todas las calles, que desde el día de hoy hasta el 31 del corriente, inclusive, pueden retirar sin recargo, los recibos que se hallan al cobro en la Administración de arbitrios de este Municipio.

Dado en Béjar a 15 de Mayo de 1933.

MILLAN ALIACAR.

\*\*

Don Millán Aliácar García, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión municipal, celebrada el día 27 de Abril próximo pasado, a partir del día siguiente al de la publicación del presente en la «LA HOJA OFICIAL» de este Ayuntamiento, hasta el 31, inclusive, del presente mes, pueden formularse en la Secretaría del Ayuntamiento, por los particulares y entidades interesados, las oportunas reclamaciones, contra la variación del desagüe del nuevo Matadero, que tendrá lugar por el cauce de aguas de riego de «Las Angosturas», perteneciente a una finca de la señora viuda de Remigio Gosálvez, al sitio de la Carretera de Ciudad Rodrigo, de este término municipal.

Dado en Béjar a 16 de Mayo de 1933.

MILLAN ALIACAR.